

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-011116

Período 2015-2018

Acuerdo N° 1,631

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“”1,631) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chevez, Director General, somete a consideración solicitud, para la aceptación de propuesta de compensación de pago a favor de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla.
- II- Que entre las formas de extinción de la obligación tributaria, se encuentra regulada en los artículos 30, 39, 40 y 41, “La Compensación, sus requisitos y el procedimiento”, contenidos en la Ley General Tributaria Municipal.
- III- Que se ha recibido escrito por parte de la sociedad Publimovil S.A. de C.V. sobre la cancelación de la deuda calculada al 31 de diciembre de 2016, la cual asciende a US\$68,497.06 incluyendo multas e intereses.
- IV- Que en dicho escrito se realiza una propuesta de pago por un monto de US\$44,330.00, según el detalle siguiente:

Cantidad	Descripción	Precio Unitario US\$	Monto US\$
8	Motocicletas FZN150 con baúl	2,990.00	23,920.00
3	Motocicletas SZ150D con baúl	2,290.00	6,870.00
2	Motocicletas FZN150 sin baúl	3,190.00	6,380.00
13	KIT luces policiales + pato	420.00	5,460.00
17	Parillas con baúl incluido	100.00	1,700.00
TOTAL			44,330.00

Y el restante de la deuda total en servicios de publicidad por un monto de US\$ 24,167.06.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Dar por recibido el escrito por parte de la sociedad Publimovil, S.A. de C.V., que contiene la propuesta de pago.**
2. **Aceptar la propuesta de compensación de pago a favor de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla por un monto de CUARENTA Y**

CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$44,330.00), según detalle siguiente:

- a) **8 Motocicletas FZN150 con baúl, valoradas cada una por un monto de US\$2,990.00, haciendo un total de VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS VEINTE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$23,920.00).**
 - b) **3 Motocicletas SZ150D con baúl, valoradas cada una por un monto de US\$2,290.00, haciendo un total de SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,870.00).**
 - c) **2 Motocicletas FZN150 sin baúl, valoradas cada una por un monto de US\$3,190.00, haciendo un total de SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,380.00).**
 - d) **13 KIT que incluyen luces policiales y pato, valorado cada uno por un monto de US\$420.00, haciendo un total de CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,460.00).**
 - e) **17 Parillas con baúl incluido, valorado cada una por un monto de US\$100.00, haciendo un total de UN MIL SETECIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,700.00).**
 - f) **Servicios de Publicidad por un monto de VEINTICUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE 06/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$24,167.06).**
3. **Autorizar a la Dirección de Administración, para que a través del Departamento de Control de Bienes, registre la adquisición de las motocicletas y los KIT en el Activo Fijo de la Municipalidad.**
 4. **Autorizar al Departamento de Presupuesto para cree las condiciones presupuestarias necesarias.**
 5. **Autorizar al Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, Alcalde Municipal, para que formalice el proceso de compensación de pago.**
 6. **Autorizar a la Dirección Financiera, para aplicar nota de abono a favor del contribuyente por medio del acuerdo municipal y el acta notarial de recepción final de conformidad a lo pactado.**
 7. **Autorizar a la Gerencia Legal, para que realice a realizar los trámites de legalización correspondientes ante las oficinas de SERTRACEN, y posteriormente ante la Dirección General de Tránsito del VMT.**
 8. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de fondos propios, realice las erogaciones correspondientes.-Comuníquese."''''**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, EL DÍA UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE

CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**